

EFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2011
DEL SECTOR EDUCACION

CASABLANCA, 12 DE AGOSTO DEL 2011

Nº: 1.737.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación para el año 2011, según consta en sesión Ordinaria N° 829 el acuerdo N° 2.317 de fecha 12 de Julio del 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2011, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	43.810
	TOTAL INGRESOS	43.810

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.999.000.000	OTROS GASTOS	43.810
31.02.999.001.000	FONDO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE EDUCACION	43.810
31.02.999.001.003	Sistema Informático de Administración Integral para Establecimientos Educativos	11.810
31.02.999.001.004	Apoyo al Liceo Manuel de Salas, en el área de Extraescolar	2.000
31.02.999.001.005	Equipamiento para la Gestión Escolar del Daem	3.500
31.02.999.001.006	Realización Padem 2012	7.500
31.02.999.001.007	Tramitación y Regularización de los aspectos Administrativos de Funcionamiento de los Establecimientos Educativos	10.000
31.02.999.001.008	Capacitación en Mecanismos de Gestión a Funcionarios Daem	5.000
31.02.999.001.009	Posicionamiento Publicitario Visual de los Establecimientos Educativos Municipalizados	4.000
	TOTAL EGRESOS	43.810

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA